SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2017-01-592955

Tipo: Salida Fecha: 27/11/2017 11:54:09 AM
Trámite: 16014 - TRASLADO DE INVENTARIOS,CALIFICACIÓN Y
Sociedad: 830109486 - ALIANZA Y DIRECCION Exp. 40097
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-017010

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso
Alianza y Dirección en Valores S.A.S.

Proceso
Reorganización

Asunto
Proyectos de calificación y graduación de créditos y derecho de votos

Promotor/Representante Legal
Jean Paul Bing Zaremba

Expediente
40097

I. ANTECEDENTES

Con memorial 2017-01-522402 de 9 de octubre de 2017, la representante legal con funciones de promotora arrimó los proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto de acuerdo a lo requerido en el numeral octavo del Auto 400-011740 de 31 de julio de 2017.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En la calificación y graduación se observa que (i) los datos registrados en clase de crédito y número de obligación no coinciden con lo registrado en cada columna. Falta indicar origen o concepto de cada pasivo; (ii) debe sub totalizar por cada sub clase, (ej. laborales, fiscales, parafiscales); (iii) en la primera clase relaciona a Activos S.A, pero no indican por qué este acreedor tiene esta naturaleza.

Respecto de la asignación de derechos de voto, (i) esta se clasifica en categorías, no en clases (artículo 13 y numeral 1º del artículo 31 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 38 de la Ley 1429 de 2010); (ii) deberán indicar qué clase de vínculo tienen con el deudor socios, administradores o controlantes en todas las acreencias; (iii) en la categoría A deben indicar a qué corresponde cada obligación; (iv) en la categoría B deben indicar el tipo de impuesto y el periodo, para las deudas de DIAN, Secretaria de Hacienda, Sena y ICBF; (v) en la categoría D indican que el total de los internos es de $5.621.324.056.25, y en el memorial 2017-01-498906 de 26 de septiembre de 2017, donde allegan el estado de situación financiera el patrimonio es de $6.546.856.407; (vi) con Auto 400-016274 de 10 de noviembre de 2017, se observó la actualización del inventario, por consiguiente deberán aportar los nuevos proyectos con la información actualizada de los inventarios; (vii) no se ha diligenciado el formato 32.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE

Primero. Requerir al representante legal con funciones de promotor, para que en un término de tres (3) días siguientes a la ejecutoria de este auto, allegue nuevamente los

proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, de acuerdo a lo expuesto en las consideraciones.

Segundo. Corregidos los proyectos deberá transmitirlos a través del software Storm User, seleccionando el Informe 32 Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto, disponible en la página de Internet de la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese,

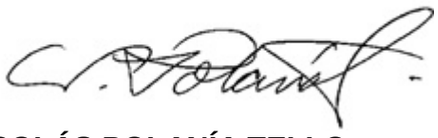

NICOLÁS POLANÍA TELLO
Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia
TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL
RAD. 2017-01-522402
L8983